

RIO GALLEGOS, 22 MARZO 2006

VISTO:

El Expediente Nº 60.137/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para la realización del Proyecto "Reflexiones Históricas a 30 años del Golpe Militar" en el cual participarán como panelistas los señores Hugo CHUMBITA, Héctor OSSÉS y los Profesores Aixa BONA y Miguel AUZOBERRIA, enmarcado en el Programa de Promoción Artístico y Cultural, cuya responsable es la Lic. Mariela ARIAS, a realizarse el día 23 de Marzo del corriente año;

QUE los objetivos primordiales de esta actividad es el rescate de los hechos históricos, aportar elementos a la reflexión colectiva desde el ámbito universitario además de abrir un espacio para que los jóvenes puedan acercarse a lo hechos históricos desde la voz de los protagonistas;

QUE la actividad se encuentra destinada a la comunidad universitaria en general y a estudiantes de Nivel Polimodal;

QUE asimismo solicita DOS (2) pasajes aéreos, ida y vuelta, Buenos Aires – Río Gallegos y el pago de viáticos para los panelistas de la actividad, Sres. Hugo CHUMBITA y Héctor OSSÉS;

QUE dicha actividad es gratuita para los asistentes;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto "Reflexiones Históricas a 30 años del Golpe Militar", el día 23 de Marzo del corriente año, en el cual participarán como panelistas los Sres. Hugo CHUMBITA, Héctor OSSÉS y los Profesores Aixa BONA y Miguel AUZOBERRIA.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que tal actividad se encuentra enmarcada en el Programa de Promoción Artístico y Cultural, cuya responsable es la Lic. Mariela ARIAS.-

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR a la Jefatura de Administración a abonar dos (2) pasajes aéreos, ida y vuelta, Buenos Aires – Río Gallegos, TRES (3) y DOS (2) días de viáticos para los Sres. Hugo CHUMBITA y Héctor OSSÉS, respectivamente, en su carácter de panelistas de la actividad.-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que la actividad es gratuita para los asistentes.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Jefatura de Administración, Departamento Ciencias Sociales, Secretaria de Extensión para realizar el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVASE.-



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG

DISPOSICIÓN

Nº

[101]